



**RIDAA**  
Repositorio Institucional  
Digital de Acceso Abierto de la  
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Ferré y Ferré, María José

## Dictadura : otros hijos... otras víctimas



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

*Cita recomendada:*

Ferré y Ferré, M. J., Bravo, H. A. (2011). *Dictadura : otros hijos... otras víctimas*. *Revista de ciencias sociales*, 3(20), 151-155. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1533>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

María José Ferré y Ferré y Héctor Alfredo Bravo

## Dictadura: otros hijos... otras víctimas

Los procesos de represión política y militar vividos en las décadas de 1970 y 1980 en la Argentina y otros países de América Latina produjeron (y siguen produciendo, en verdad) secuelas emocionales traumáticas en quienes vivenciaron dichos procesos y en sus descendientes. La violencia represiva actuó como un explosivo descontrolado, en el sentido que dañó no solo a quienes estaba destinada, sino también a quienes decidieron emplearla.

Creemos que nadie ignora lo que nuestro país ha tenido que vivir en materia de violencia y particularmente de terrorismo de Estado. No obstante, nos parece oportuno un rápido *racconto* histórico antes de abordar las cuestiones “psi” que nos convocan.

A lo largo de su historia, la Argentina tuvo un relato de sangre y violencia extendida. La guerra por la independencia se desarrolló entre 1810 y 1824, aunque los últimos combates en territorio argentino tuvieron lugar hasta 1821. Des-

de el momento mismo de la Revolución comenzaron también las contiendas civiles, más visibles después de 1815, y que culminan en forma general hacia la década de 1860, con la reunificación de la Confederación Argentina y del Estado de Buenos Aires, bajo la presidencia de Mitre. Es decir, casi 50 años de guerra civil intermitente.

De 1862 a 1930, si bien se desarrolla lo que se denomina la “democracia restringida o posible”, con alguna ampliación electoral desde 1912, hubo luchas y violencia política en las relaciones entre argentinos. De 1930 en adelante, comienza otro período convulsivo, de intervenciones militares que son interrumpidas por breves períodos de gobiernos civiles débiles, caracterizados por el ejercicio restrictivo de la democracia, por proscripciones y prácticas electorales fraudulentas.

En 1976 se inicia un nuevo período de ocupación militar de gobierno, que pro-

duce un hecho inédito (por su masividad) en el escenario político y social argentino: la política de desaparición de personas. Aunque en períodos anteriores hubo algunos casos famosos, como la del médico comunista Ingalinella en Rosario (1955) o del obrero peronista Felipe Vallese en San Martín, estas desapariciones fueron intentos explícitos de ocultar la muerte ocasionada preterintencionalmente por la tortura aplicada a los mismos.

A partir de 1976, como dice Crenzel en su *Historia política del Nunca Más* (2008):

[...] para doblegar la voluntad del enemigo, era necesaria su destrucción física. La clandestinidad procuraba evitar las denuncias de la comunidad internacional [como las] que recibía la dictadura chilena, y permite extender sin límites la tortura y eliminar a los opositores sin obstáculos legales o políticos. No quedarían huellas, los secuestrados perderían visibilidad pública, se negaría su cautiverio y su asesinato no tendría responsables (p. 33).

Pero al mismo tiempo, la política de desapariciones pondría en cuestión la dificultad de asumir legítimamente la lucha que desarrollaban los militares implicados. En una guerra convencional, la muerte de un enemigo combatiente en lucha, no es calificada como “asesinato”. En cambio, el secuestro, la tortura, la muerte y la desaparición de una persona, sea o no combatiente, queda como un “asesinato” porque el hecho clandestino del mismo no puede ser asumido por el perpetrador como una acción legítima, pública. Así como el secuestrado perdía visibilidad pública, también lo hacía el

perpetrador o represor encargado de esa acción, quien no podía hablar de su actuación, so pena de volver a hacer público lo que se había decidido convertir en oculto, en clandestino, en indecible.

Esto va a producir una nueva clase de víctimas de este victimario clandestino: *su propia familia, y sobre todo, su descendencia*. Categoría que, entendemos no ha sido debidamente estudiada aún. La extensión de esta presentación no nos permite ahondar en desarrollos teóricos sobre la transmisión inter o transgeneracional de vivencias traumáticas; por otra parte, basta recurrir a autores de la lucidez de Abraham, Torok, Eiguer, para ilustrarse sobre el pasaje de lo no dicho y no representado por una generación a las siguientes, a quienes les queda la tarea de intentar descryptar ese mensaje. Los mencionados autores coinciden en que lo encryptado es siempre del orden del horror, del asesinato, de la falta, y su asunción por parte del perpetrador generaría una vergüenza insoportable.

A partir del trabajo clínico con hijos de militares, comenzamos a reflexionar sobre una suerte de repetición a nivel de la sociedad de una característica que observamos en el contexto familiar del grupo de pacientes a los que nos referimos: el silencio, silencio que NO ES SALUD (contradiendo el tristemente célebre eslogan que rodeaba el Obelisco durante la década de 1970, como pretendida campaña contra la polución sonora). Nos preguntamos si la ausencia de estudios (al menos que cuenten con una amplia difusión) referidos a los hijos de los victimarios de la última dictadura militar argentina expresaría otra forma de desconocer lo *efectivamente sucedido* en nuestro país, concepto aportado por Fernando González en *La guerra de las memorias* (1998). Citamos al autor:

[...] un tipo de acontecimientos efectivamente sucedidos en los cuales se produce una interferencia entre la Historia con mayúscula, que incide de manera determinante en las vidas de los implicados y las historias individuales; de ahí que no sea aleatorio el obviar la importancia de su efectiva facticidad. [...] Se trata de colocarse en una escala en la que se pueda dar cuenta del fenómeno interferencial de tal manera que impida considerarlo como algo puramente personal o, a lo más, como del ámbito de lo familiar (p. 21).

Existe una nítida y creciente conciencia social del daño infligido en el psiquismo de las víctimas del terrorismo de Estado. No parece haber, insistimos, similar claridad en lo relativo a los efectos que el accionar de los victimarios podría tener en sus descendientes. Pareciera coexistir el “de esto no se habla” de la sociedad en general con el de cada uno de estos pacientes en su propio hogar. Frente a un silencio que se reproducía también en las sesiones, decidimos comenzar a interrogar por el sentir respecto a crecer con un papá militar en una Argentina de la posdictadura. La primera reacción era generalmente de sorpresa, en una curiosa mezcla con alivio: “¿de eso puedo hablar acá? ¡Qué suerte, porque nunca me lo preguntó nadie!”, contestó una joven que tenía en ese momento 25 años.

En relación a ello, resultan interesantes algunas observaciones que Baltasar Garzón y Vicente Romero hacen en su publicación, *El alma de los verdugos* (2008):

[...] los únicos que podrían explicar cómo se comportan en la intimidad de sus hogares callan, igual que ca-

llan ellos [...]. Lo normal es que la práctica de la violencia más extrema y despiadada desestabilizara a sus autores, y que también acabara resintiéndose de ello el siempre complejo entramado de las relaciones paterno filiales de los criminales de Estado (p. 241).

En nuestra experiencia profesional, resulta una descripción fiel del interior de esos hogares.

Algunas preguntas y reflexiones surgen: en primer lugar, respecto de las causas de dicho silencio: se deriva del “no querer saber” de la sociedad como defensa ante lo traumático, o más bien deriva de una tendencia a identificar a los hijos con los mismos victimarios, o si acaso el silencio que los hijos de victimarios sostienen resulta el factor determinante del silencio de la sociedad en su conjunto. Por otro lado, se nos presenta la cuestión nada menor, de la *heredabilidad de la culpa*. Desde la Biblia en adelante, la literatura documenta las veces que la humanidad ha rodeado este tema, con diferentes resultados. No realizaremos ahora ese recorrido bibliográfico porque excedería el alcance de este trabajo.

La tensión y el secreto que conlleva la doble vida de un represor se extiende a todo su núcleo familiar. En la década de 1970, muchos de los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad han negado su condición de tales y sus familias han acompañado en esa negación. Son “empleados públicos”. La justificación de su actitud no se encuentra en el reconocimiento del trabajo sucio que hacen, sino en la posibilidad de resultar víctimas de un terrorismo que desde su óptica hace una guerra indiscriminada contra quienes velan por la seguridad. Las esposas

acompañan en este ocultamiento, y los hijos lo terminan naturalizando.

Creer en un clima de sospecha, secreto y proyección paranoide no puede sino llevar al desarrollo de síntomas como los que aparecen años después en la población que nos ocupa: pesadillas, identificación con el agresor, agresividad difusa, tendencia a la transgresión, dificultad para establecer identificaciones positivas.

¿Por qué ocuparnos los trabajadores de la salud mental de este tema? Por motivos de índole diversa.

Desde el punto de vista clínico y si se quiere psicoprofiláctico, partiendo de postulados psicoanalíticos universalmente aceptados, es verosímil pensar que la posibilidad de tramitación vía comprensión disminuye las posibilidades de repetición. Esto, entre otros factores, debido al advenimiento a la conciencia de identificaciones inconscientes con figuras paternas violentas o con sus víctimas; lo que generaría personalidades transgresoras o psicóticas en un caso, o con cuadros de desvalimiento en el otro. En el transcurso de los tratamientos hemos observado que la primera alternativa es seguida principalmente por los hijos varones; la segunda, en cambio, es encarnada por las hijas mujeres. No pensamos que se trate de algo azaroso, pero no podemos abarcar en el presente trabajo esta cuestión con la profundidad que amerita.

La cripta deviene en fantasma en la siguiente generación, y si este fantasma no es puesto al descubierto por la saludable vía de la figurabilidad, se expresará ciertamente a través de la motricidad. César y Sara Botella definen la figurabilidad como: “Un proceso regresivo [...] que exige unificación, coherencia e inteligibilidad” (*La figurabilidad psíquica*, 2003,

p. 69). Al cumplir un papel reorganizador de la vida psíquica –termina diciendo– tiene un efecto antitraumático.

Desde el punto de vista deontológico, consideramos que a los profesionales se nos presenta una encrucijada compleja: cómo acompañar a estos pacientes en el proceso de develación de su historia y la de sus progenitores, teniendo presente el dilema al que hicimos referencia. Creemos que esta disyuntiva se ve agravada por la dificultad de sostener una actitud lo más objetiva posible, conservando la distancia adecuada para reflexionar más allá del horror que la historia argentina de esos años genera en nosotros. Las palabras del doctor David Maldavsky resuenan ligadas a estas cuestiones: “Cuando nos hallamos ante situaciones en las que el desenfreno conduce hacia el abuso moral o físico sobre otras personas, que a veces solo cesa ante su degradación extrema o su muerte, nos llenamos de un ingenuo y horrorizado asombro no exento de cierta fascinación, que a su vez resulta reveladora. Nos preguntamos entonces, espantados, cómo han ocurrido tales atrocidades” (*Linajes abúlicos. Procesos Tóxicos y traumáticos en estructuras vinculares*, 1996, p. 219).

Esperamos contribuir, con estas reflexiones, a la apertura de un tema álgido y delicado, pero que estamos convencidos que debe ser encarado en tiempos lo más cercanos posibles. Sabemos que argentinos y latinoamericanos en general hemos compartido el dolor y el horror de crímenes declarados de lesa humanidad. Instalar este tema, el de una *nueva categoría de víctimas* que no ha sido reconocida ni escuchada, puede ser una contribución fundamental para completar el anhelo de un “Nunca más”.

(Evaluado el 5 de diciembre de 2010.)

---

## **Autores**

**Héctor Alfredo Bravo.** Médico (Universidad Nacional de Rosario, UNR). Especialista en Psiquiatría (Colegio Médico, Provincia de Buenos Aires). Licenciado en Ciencia Política (UNR). Licenciado en Relaciones Internacionales (UNR). Convencional Constituyente Ciudad Autónoma de Buenos Aires (mandato cumplido).

Publicaciones recientes:

- (2004), “El socialismo argentino y la 2° Internacional”, *Cuadernos Socialistas*, N° 1, Buenos Aires.
- (1994), “El socialismo a fines del siglo”, en *Anuario del Centenario de La Vanguardia*, Buenos Aires.
- (1986), “Las doctrinas geopolíticas brasileñas respecto del Cono Sur”, *Cuadernos de Economía Social*, Buenos Aires.

**María José Ferré y Ferré.** Licenciada en Psicología (Universidad Católica Argentina). Diplomada en Problemas y Patologías del Desvalimiento (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales). Psicóloga por la Universidad de Chile.

---

## **Cómo citar este artículo:**

Ferré y Ferré, María José y Héctor Alfredo Bravo, “Dictadura: otros hijos... otras víctimas”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 3, N° 20, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2011, pp. 151-155.

Universidad  
Nacional  
de Quilmes

MATERIAL DE DIFUSIÓN